

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-37-L119, ADQUISICION EXAMENES PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

1 6 DIC 2019

DECRETO Nº VISTOS:

2854

Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.

D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).

4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.

5. D.A. Nº 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N

480 De Fecha 13.12.2019

8. Acta apertura de propuesta publica 34/2019

9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-37-L119.

10. D.A. N° 0208 De Fecha 29.01.2019, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0779 de fecha 03/12/2019, emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Exámenes para Convenio Imágenes Diagnosticas, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- Adjudíquese al Proveedor Clínica San Antonio S.A., Rut 78.035.390-2 con domicilio en Antonio Palmieri, San Antonio; la Licitación Adquisición Exámenes Imágenes Diagnosticas; para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
- 2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Clínica San Antonio S.A. un monto de \$ 1.463.800.- (Un Millón cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos pesos) exentos de IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHA TOAD DEAD JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DISTRIBUCION: SALUD UNIDAD DE CON **FECHA** 6 DIC 2019 - Adquisiciones - Salud RECEPCIÓN: Unidad de Control. FECHA SALIUA: 4.7. DIC - Archivo OBSERVACIÓN Nº ..